



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



HALIMAH YACOB: PRIMERA PRESIDENTA DE SINGAPUR

18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

NOTA DE COYUNTURA



Imagen: The Straits Times

El pasado 13 de septiembre de 2017, Halimah Yacob fue nombrada como la primera Presidenta de Singapur. Hasta ahora, ningún otro malayo había ocupado la presidencia del país desde que lo hiciese el primer Presidente singapurense hace 47 años. Dicho acontecimiento representa un doble triunfo para el país desde la perspectiva de género y de diversidad étnica. Tras una revisión por parte del Comité de Elecciones Presidenciales de Singapur que examinó a los contendientes, se concluyó que la única que cumplió con todos los requisitos fue Halimah Yacob, quien automáticamente fue nombrada Presidenta del país.

Introducción

El pasado 13 de septiembre, Halimah Yacob fue nombrada como la primera Presidenta de Singapur. Además, será la primera persona de origen malayo en ocupar el Poder Ejecutivo en el país en 47 años. Dicho acontecimiento representa un doble triunfo para el país desde la perspectiva de género y de diversidad étnica. Al día siguiente de la designación, el 14 de septiembre, Halimah Yacob tomó juramento. El nombramiento se dio tras la revisión y autorización del Comité de Elecciones Presidenciales de los tres posibles candidatos que serían anunciados el 13 de septiembre. Sin embargo, la única que cumplió con todos los requisitos fue Halimah Yacob, quien automáticamente fue nombrada Presidenta del país, sin tener que presentarse a comicios populares.

La presente Nota de Coyuntura tiene el objetivo, en un primer momento, de revisar el sistema político singapurense, el procedimiento y las principales características del nombramiento directo de Yacob como Presidenta del país. Posteriormente, en un segundo apartado, se revisarán los elementos más importantes sobre la designación de Yacob, entre ellos la distribución étnica en el país, y las condiciones de los malayos, grupo étnico al que pertenece.

Sistema político y electoral de Singapur

La Constitución Política de la República de Singapur entró en vigor el 2 de junio de 1959 definiendo que el país adoptaría, como forma de gobierno, el de una República parlamentaria, dividida en tres Poderes, a saber: Ejecutivo, compuesto por el Primer Ministro y su Gabinete; Legislativo, compuesto por el Parlamento unicameral; y Judicial, representado por la Suprema Corte y un sistema de Cortes locales.¹ Específicamente, la Constitución establece que el Presidente de la República singapurense es el Jefe de Estado, funge como representante y símbolo del mismo, y tiene como principal función promover las buenas relaciones con otros países.² Sin embargo, a pesar de que las labores del Presidente son fundamentalmente ceremoniales, una enmienda constitucional en 1991 le otorgó nuevos roles ejecutivos (ejercidos con el consentimiento del Consejo de Asesores Presidenciales), tales como el poder de veto sobre el gasto de las reservas nacionales y las políticas monetarias, y sobre determinados nombramientos del servicio público, entre otros.³

El Presidente de Singapur es elegido a través del voto popular directo para ejercer durante un periodo de seis años, sin embargo hasta el momento no se ha fijado un límite para reelegirse en el puesto. Los candidatos deben cumplir con una serie de requisitos previos a la votación, estipulados por la Constitución en el artículo 19 y por el Comité de Elecciones Presidenciales,⁴ es decir, ser ciudadano

¹ The Commonwealth, "Singapore : Constitution and politics", *The Commonwealth*, s.f., consultado el 12 de septiembre del 2017 en <http://thecommonwealth.org/our-member-countries/singapore/constitution-politics>

² Gobierno de Singapur, "Roles and Responsibilities", *The Istana*, s.f., consultado el 12 de septiembre del 2017 en <http://www.istana.gov.sg/roles-and-responsibilities>

³ Gobierno de Singapur, "About elected presidency", *Presidential Election 2017*, s.f., consultado el 13 de septiembre del 2017 en <https://www.gov.sg/microsites/pe2017/pe2017/about-ep>

⁴ Gobierno de Singapur, "Constitution of the Republic of Singapore: Qualifications of President", *Gobierno de Singapur*, s.f., consultado el 13 de septiembre del 2017 en <http://statutes.agc.gov.sg/aol/search/display/view.w3p;ident=d66f6a16-4d10-4700-94db->

en el Partido Acción Popular, sin embargo, como la Constitución lo establece, tuvo que renunciar un mes antes a su militancia y a su cargo como Presidenta del Parlamento para poder contender por la Presidencia del país. Sin embargo, su candidatura fue apoyada por el propio Primer Ministro y líder del partido, quien un año antes impulsó la reforma para reservar la elección a cierto grupo étnico con el objetivo de incrementar su poca representación en el Gobierno, la cual benefició a Yacob.

Importancia del nombramiento de Halimah Yacob

Halimah Yacob es la primera mujer singapurense en ocupar el cargo de Presidenta en el país. Asimismo, desde hace 47 años una persona de origen malayo no desempeñaba este puesto en Singapur. La recién designada Presidenta tiene una amplia experiencia en la administración pública de ese país. Desde enero de 2013, Yacob fungió como Presidenta del Parlamento de Singapur, donde también fue la primera mujer en ocupar el cargo. Durante este periodo, el pasado 26 de abril, Halimah Yacob fue recibida en la Ciudad de México, durante una Sesión Solemne⁹ en el Senado de la República, en su calidad de Presidenta del Parlamento.¹⁰ Desde 2001 fue miembro de este órgano legislativo donde representó a la Circunscripción de Jurong, y más recientemente a la Circunscripción de Marsiling-Yew Tee. Asimismo, fue Presidenta de las Comisiones de Selección, Privilegios, Interna, y de Peticiones Públicas. Entre 2012 y 2013 fungió como Ministra de Estado del Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia. Previamente, de 2011 a 2012 encabezó el Ministerio de Desarrollo Comunitario, Juventud y Deportes. Además, fue Presidenta del Ayuntamiento de Jurong. A la vez, es considerada una importante activista a favor de los derechos de la minoría malaya en el país. Halimah Yacob nació el 23 de agosto de 1954, en la ciudad de Singapur. Es Licenciada en Derecho (con honores) y Maestra en Derecho por la Universidad Nacional de Singapur. En 2016 la misma institución le confirió el Doctorado *honoris causa* por su destacada trayectoria.¹¹

La conformación racial en Singapur es diversa y, a diferencia de lo que ocurre en otros países, la variedad étnica es una de las principales características del país. Sin embargo, tras la separación de Singapur de Malasia en 1965, en este último, la población se conformó mayoritariamente por malayos, mientras que en Singapur se constituyó principalmente por chinos étnicos. Por ende, la comunidad malaya en territorio singapurense se convirtió en la primera minoría habitando el país. De acuerdo con el Departamento de Estadística del Gobierno de Singapur en 2016, 76.1% de la

⁹ Durante su visita la entonces Presidente del Parlamento singapurense refirió que México es un mercado prioritario para Singapur en la región de América Latina. Además, agregó que hay más de 40 empresas singapurenses en territorio mexicano. Asimismo, afirmó que en el contexto actual los principios básicos de apertura, transparencia y reglas internacionales claras, deben seguir guiando a ambas naciones. Para más información véase: Ángela Soto Garcés, "Vista al Senado de la República de la M. Hon. Sra. Halimah Yacob, Presidenta del Parlamento de Singapur, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 28 de abril de 2017. Consultado el 16 de septiembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relatoria_HalimahYacob_Singapur_260417.pdf

¹⁰ Para más información sobre dicha visita véase: David Hernández López y Jorge Octavio Armijo de la Garza, "Características y funcionamiento del Parlamento de Singapur en el marco de la visita de su Presidenta, Halimah Yacob, al Senado de la República", *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República*, 25 de abril de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_Singapur_HalimahYacob_250417.pdf

¹¹ *Idem*.

población se autodenomina como chino étnico, mientras que el 15% como malayo, 7.4% como indio, y el 1.5% permanece en la categoría de “otros”. Cabe señalar que esta tendencia se ha mantenido desde 2006.¹² Es menester aclarar que el islam está íntimamente arraigado a la comunidad malaya, muestra de ello es que los datos recabados por el Gobierno singapurense para 2015 señalan que del total de la población en el país, el 14% son musulmanes, mientras que 44.2% budistas/taoístas, religión asociada con la población de chinos étnicos. Es decir, la cifra para los practicantes del islam coincide con la población malaya en Singapur.¹³

Aunque la propia composición del Estado singapurense se basa en la multiétnicidad, también es verdad que existe poca representatividad de los musulmanes malayos en altos rangos del ejército del país y en las principales posiciones del Poder Judicial. Existe una reiterada medida de exclusión en puestos de toma de decisión basada en la etnia, principalmente contra las minorías, malayos e indios. Esta política fue iniciada y promovida por el ex Primer Ministro Lee Kuan Yew, considerado el fundador del país y quien ocupó por primera vez el cargo de Primer Ministro en Singapur. Él consideraba que ubicar a musulmanes malayos en posiciones de poder era un riesgo, principalmente en la milicia singapurense. Específicamente le preocupaba su lealtad frente a sus dos países vecinos de mayoría musulmana, Malasia e Indonesia. Como consecuencia, una generación de líderes gobernó bajo estas ideas, reproduciendo la discriminación de la comunidad malaya en las altas esferas del poder. Sin embargo, para el actual Primer Ministro Lee Hsien Loong, hijo de Lee Kuan Yew, la asignación de puestos de poder se lleva a cabo a través de la meritocracia, un principio que él ha afirmado denota una fundamental “característica del funcionamiento del partido oficialista Partido de Acción Popular”.¹⁴

A pesar de estos cambios, algunos malayos aún continúan siendo discriminados y tienen perspectivas limitadas en algunas instituciones por su etnia, principalmente en las fuerzas armadas del país. A su vez, el éxito económico de Singapur ha tenido como consecuencia el ensanchamiento de la clase media en esta comunidad, por lo que actualmente demandan mayores puestos de representación en los espacios para la toma de las decisiones públicas. Pero en otros aspectos, como el educativo, la comunidad malaya presenta aún importantes rezagos a nivel general.¹⁵

En un estudio realizado por la cadena de televisión *Channel News Asia* y el Instituto de Estudios Políticos de Singapur, se concluyó que el racismo continúa siendo en la actualidad un problema en el país. Los resultados mostraron que el 46% de los encuestados se encontraba en desacuerdo con la afirmación de que el racismo era un problema del pasado. Por otra parte, el 42% de los chinos encuestados afirmaron que sus amigos más cercanos eran “ligeramente racistas”, mientras que el

¹² *National Population and Talent Division, Strategy Group, Prime Minister's Office*, “Population in Brief 2016”, septiembre de 2016. Consultado el 14 de septiembre de 2017 en: <https://www.nptd.gov.sg/PORTALS/0/HOMEPAGE/HIGHLIGHTS/population-in-brief-2016.pdf>

¹³ *Department of Statistics Singapore*, “General Household Survey 2015”, marzo 2016. Consultado el 16 de septiembre de 2017 en: http://www.singstat.gov.sg/docs/default-source/default-document-library/publications/publications_and_papers/GHS/ghs2015/ghs2015.pdf

¹⁴ Fathin Ungku y Karishma Singh, “Malay woman to be Singapore president, puts minority representation on agenda”, *Reuters*, 11 de septiembre de 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <https://www.reuters.com/article/us-singapore-election/malay-woman-to-be-singapore-president-puts-minority-representation-on-agenda-idUSKCN1BM0Y9>

¹⁵ *Idem*.

34% de los malayos y un 22% de los indios perciben la misma situación. Específicamente las minorías raciales reportaron percibir más casos de tratamiento diferencial, y más de la mitad reportaron que algunas personas habían actuado como si fueran superiores a ellos. Finalmente, dos tercios de los encuestados, entre malayos e indios, afirmaron que eran tratados de manera diferente debido a su raza, religión, ingresos o educación.¹⁶

Es importante mencionar que el último malayo en ocupar la Presidencia fue Yusof bin Ishak, primer Presidente del país e importante figura de la construcción del actual Singapur, principalmente por sus aportaciones a la promoción de la diversidad racial en una época de división étnica. Bin Ishak ocupó la presidencia entre 1965 y 1970, durante los primeros años de independencia tras la separación de Malasia y gobernó junto con el entonces Primer Ministro Lee Kuan Yew.¹⁷ Por lo que ambos son figuras emblemáticas del Singapur moderno. Sin embargo, hasta ahora, otro malayo no había ocupado la presidencia del país.

Como consecuencia de la limitada representatividad de la comunidad malaya en la vida política del país, el 9 de noviembre de 2016, 77 miembros del Parlamento singapurense aprobaron el ya referido proyecto de reforma constitucional sobre el proceso de elección presidencial. Es importante acotar que los seis parlamentarios del opositor Partido de los Trabajadores votaron en contra de la medida. El principal cambio fue la reserva de la elección para un grupo racial particular si nadie de ese grupo había ocupado la presidencia por cinco periodos continuos. Por lo que desde ese momento se tenía previsto que el proceso electoral del 2017 sería exclusivo para candidatos que pertenecieran a la comunidad malaya del país.¹⁸

Durante el debate los miembros del Parlamento discutieron la idoneidad de la medida como mecanismo de inclusión para garantizar la representación multirracial en la Presidencia. El Primer Ministro Lee Hsien Loong afirmó que este principio de diversidad étnica es una creencia fundamental de la sociedad singapurense, por lo que el candidato debería representar a todos los ciudadanos mientras que sus colaboradores deberían pertenecer a varias comunidades, incluyendo las minorías. "Si el Presidente, quien es el símbolo de una nación multirracial, siempre viene de la misma raza, no sólo dejará de ser un símbolo creíble de nuestra nación, sino que el mismo carácter multirracial del país será cuestionado" afirmó el Primer Ministro como muestra de apoyo a la medida. Por su parte, el opositor Partido de los Trabajadores argumentó que la presidencia electa con criterios de elegibilidad más estrictos reduce el grupo susceptible de acceder a la elite gobernante, dejando fuera a potenciales candidatos. En contraste, el Viceprimer Ministro Teo Chee Hean argumentó que el Gobierno debe ser intransigente en los criterios de elegibilidad, y no puede reducir los parámetros. Por el contrario, "debemos concentrarnos en aumentar el número de candidatos elegibles, cada

¹⁶ Laura Philomin, "Racism still an issue in Singapore today, say most polled", *Today*, 18 de agosto de 2017. Consultado el 14 de septiembre de 2017 en: <http://www.todayonline.com/singapore/survey-shows-many-sporeans-do-not-perceive-themselves-racist>

¹⁷ Kevin Khoo, "Yusof bin Ishak - The Republic of Singapore's First Head of State", *National Archives of Singapore*, s.f. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.nas.gov.sg/archivesonline/article/yusof-bin-ishak-first-head-of-state>

¹⁸ *Channel NewsAsia*, "Elected Presidency: amendments to Constitution passed in Parliament", 9 de noviembre de 2016. Consultado el 13 de septiembre de 2017 en: <http://www.channelnewsasia.com/news/singapore/elected-presidency-amendments-to-constitution-passed-in-parliament-7719282>

comunidad debe aspirar a producir líderes que algún día puedan representar a la nación en el cargo más alto”, afirmó.¹⁹

Como consecuencia de dicha reforma los candidatos que quisieran competir por la presidencia del país este año, debían pertenecer a la comunidad malaya. De los otros cinco aspirantes, dos no eran malayos y dos, a pesar de serlo, no recibieron certificados de elegibilidad por incumplir otros requisitos. En consecuencia, la única que logró cumplir con todos los elementos necesarios fue Halimah Yacob, quien después de no tener competidores, fue declarada directamente Presidenta del país. Ésta no es la primera vez que no se realizan comicios por falta de candidatos idóneos para presentarse a la contienda. A continuación, en la Tabla 1 se revisan los últimos procesos electorales para elegir al Presidente de Singapur, donde se destacan los cambios de administración que se llevaron a cabo sin votación. Asimismo, se rescata la etnia a la que pertenecían los anteriores presidentes del país.

Tabla 1. Elecciones presidenciales en Singapur desde 1991				
Año	Candidatos	División del voto	Número total de electores	Etnia
2017	Halimah Yacob	Sin votación	2,516,608	Malaya
2011	Tan Cheng Bock	738,311 (34.85%)	2,274,773	China
	Tan Jee Say	530,441 (25.04%)		
	Tony Tan Keng Yam	745,693 (35.20%)		
	Tan Kin Lian	104,095 (4.91%)		
2005	Sellapan Rama Nathan	Sin votación	2,113,540	India
1999	Sellapan Rama Nathan	Sin votación	1,967,984	India
1993	Chua Kim Yeow	670,358 (41.31%)	1,756,517	China
	Ong Teng Cheong	952,513 (58.69%)		
Elaboración propia con la información de Gobierno de Singapur, “Presidential Elections Results”, <i>Elections Department</i> , 13 de septiembre del 2017, consultado en la misma fecha en http://www.eld.gov.sg/elections_past_results_presidential.html#Y2017				

Cabe destacar que se tenía previsto que el pasado 13 de septiembre se eligieran a los candidatos quienes posteriormente contendrían por la presidencia del país el 23 de septiembre, día que se había elegido para llevar a cabo los comicios electorales. Sin embargo, esto no sucedió así y el 13 de septiembre se anunció que se designaría como Presidenta del país a Halimah Yacob. El Comité de Elecciones Presidenciales rechazó las solicitudes de otros dos candidatos, Farid Khan, de 62 años,

¹⁹ *Ídem.*

Presidente de *Bourbon Offshore Asia Pacific*; y Mohamed Salleh Marican, de 67 años, Director Ejecutivo de *Second Chance Properties*, ya que sus compañías quedaron por debajo de los 500 millones de dólares singapurenses que la ley exige para que un candidato del sector privado pueda contender por la Presidencia. En el caso de un candidato del sector público es elegible sólo si detenta el cargo de ministro, ex ministro, Juez del Tribunal Supremo de Justicia o Presidente del Parlamento. Cabe señalar que esta última medida ha sido señalada por la oposición como una medida, entre otras, que reduce las oportunidades de la población para acceder a la Presidencia singapurenses.

Aunque en general la Presidenta Halimah Yacob se ha ganado el respeto de la ciudadanía, la forma tan directa en la que llegó al poder ha causado algunas molestias entre la población, principalmente porque consideran que votar y elegir a su Presidente es su derecho.²⁰ Se ha argumentado que el requisito de dirigir una empresa con más de 500 millones de dólares en activos excluye a la mayoría de la población singapurenses, sin la posibilidad de poder acceder al puesto. A las críticas se sumaron la Asociación de Mujeres por la Acción y la Investigación, una organización que expresó su desagrado por la forma en que la Presidenta Yacob llegó al poder. “Esperamos que se haga más para mejorar el acceso a la política para todas las mujeres de Singapur. Desafortunadamente, el proceso que condujo a este resultado no ha reflejado nuestras esperanzas”, afirmaron en un comunicado.²¹

Finalmente, la Presidenta Halimah Yacob respondió a las críticas sobre el proceso electoral y afirmó que aunque la elección estuviera reservada a un grupo étnico específico, ella sería una representante de todos. Acerca de la falta de una votación, Yacob afirmó que esto no disminuyó su deseo de servir. “Mi decisión de trabajar duro, sin descanso y con gran sinceridad es aún mayor ahora”. “Ya sea que haya elecciones o no, mi promesa es servir a todos y serviré con gran vigor, con mucho trabajo, con la misma pasión y compromiso como las últimas cuatro décadas”, agregó. Acerca de lo que su elección representa para la diversidad étnica en el país, declaró que “es bueno para las generaciones venideras porque muestra muy positivamente cómo los singapurenses practican la inclusión étnica”. Finalmente, exhortó a que tras su elección todos los ciudadanos se unan y que puedan concentrarse en las prioridades fundamentales de Singapur; y pidió que se centraran en las similitudes y no en las diferencias para que el país permanezca unido.²²

Consideraciones finales

A pesar de que la población malaya ha obtenido mayores concesiones políticas y su integración a la sociedad singapurenses -conformada mayoritariamente por chinos étnicos- se encuentra casi completa, también es verdad que existe un importante margen de mejoramiento de sus condiciones

²⁰ Azman Ujang, “Anti-climax in Singapore”, *The Sun Daily*, 14 de septiembre. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <http://www.thesundaily.my/news/2017/09/15/anti-climax-singapore>

²¹ Fathin Ungku, “Singapore names first woman president, raising eyebrows over election process”, *Reuters*, 12 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <https://www.reuters.com/article/us-singapore-election/singapore-names-first-woman-president-raising-eyebrows-over-election-process-idUSKCN1B00BH>

²² Royston Sim, “Although this is a reserved election, I am not a reserved president: Halimah Yacob”, *The Straits Times*, 13 de septiembre de 2017. Consultado el 15 de septiembre de 2017 en: <http://www.straitstimes.com/politics/although-this-is-a-reserved-election-i-am-not-a-reserved-president-halimah-yacob>

generales de vida, principalmente por los casos de racismo a los que aún se enfrentan al reclamar posiciones de poder en el gobierno y la sociedad del país. Sin embargo, es importante mencionar que la llegada de Halimah Yacob a la Presidencia del país si bien no cambiará de manera sustantiva las condiciones de los malayos en territorio singapurense, tiene una carga simbólica que puede generar un ambiente de mayor entendimiento entre las comunidades. Asimismo, su llegada al poder permite mayor visibilidad a las demandas de la comunidad malaya y por ende mayor atención a cumplirlas.

Sea como fuere, las votaciones populares otorgan legitimidad, principalmente cuando se trata de un cargo tan importante. Como consecuencia, opositores de la Presidenta Halimah Yacob argumentan que ha llegado al poder con poca legitimidad, ya que no se presentó a una contienda popular. No obstante, es probable que durante los comicios hubiera resultado de todas maneras ganadora, en general las opiniones sobre su ascendencia, su religión y su género, fueron elementos que la presentaban como la mejor opción para ocupar la Presidencia del país. Varios analistas indicaban que Yacob hubiese podido ganar fácilmente en una elección abierta contra cualquier otro candidato, sin importar su origen étnico, lo que hubiese elevado su simpatía en la población en general. Asimismo, la forma en que Yacob ha llegado a la Presidencia se ha calificado como un atropello a la característica meritocracia que ha guiado la política del Partido de Acción Popular.

El Parlamento singapurense se encuentra principalmente constituido por miembros del Partido Acción Popular al que pertenece el Primer Ministro y que de manera implícita llevó al poder a la Presidenta Yacob. Por lo que las medidas que ella impulse tendrán, de principio, una importante base de apoyo. Por lo que no se espera que su administración tenga mayores obstáculos.

Aunque la llegada de Halimah Yacob a la Presidencia singapurense es un logro para la minoría malaya en el país, es necesario recordar que su cargo cuenta con funciones limitadas, reducidas a las que se refieren al cuidado y administración de las reservas del país, y al desempeño de actividades protocolarias. El Primer Ministro continua siendo la figura más importante dentro del sistema político singapurense. En este sentido, es poco probable que la mayoritaria población de chinos étnicos permita que pronto alguien perteneciente a alguna de las comunidades minoritarias ascienda como Primer Ministro. Como consecuencia, por lo menos en este rubro, aún quedan asuntos pendientes para la plena participación de los grupos étnicos que habitan Singapur.

También es importante mencionar que, aunque Yacob representa al partido oficial, usa un hiyab, prenda religiosa que cubre su cabello, lo cual está prohibido en escuelas públicas y en oficinas del sector público que requieren uniformes. Como se mencionó anteriormente, el islam se encuentra íntimamente relacionado con los malayos, y esta medida es claramente discriminatoria a sus prácticas religiosas. Sin embargo, la Presidenta Yacob pocas veces se ha referido al tema y no ha mostrado señales significativas sobre su intención de impulsar que la prenda islámica se pueda usar en cualquier sitio público, la cual ha dado pie a la discriminación religiosa, sumada a la étnica. Por ende, hasta el momento la designación de la Presidenta Yacob no es una clara señal de cambio radical en la política hacia la comunidad malaya en el país, por lo menos en lo que tiene que ver a la religión.

Finalmente, cabe destacar la importancia del nombramiento de Halimah Yacob como Presidenta de Singapur desde la perspectiva de género. Yacob se une a una reducida lista de mujeres Jefas de Gobierno o de Estado en funciones. La lista de mujeres actualmente en funciones incluye 12 Jefas de Estado y 9 Jefas de Gobierno.²³

²³Jefas de Estado: Ellen Johnson Sirleaf (Liberia), Doris Leuthard (Confederación Suiza), Dalia Grybauskaitė (Lituania), Michelle Bachelet (Chile), Marie-Louise Coleiro Preca (Malta), Kolinda Grabar-Kitarović (Croacia), Ameenah Gurib (Mauritania), Bidhya Devi Bhandari (Nepal), Hilda Heine- (Islas Marshall), Tsai Ing-wen (Taiwán), Kersti Kaljulaid (Estonia) y Halimah Yacob (Singapur). Jefas de Gobierno: Angela Merkel (Alemania), Sheikh Hasina (Bangladés), Erna Solberg (Noruega), Saara Kuugongelwa (Namibia), Beata Szydło (Polonia), Aung San Suu Kyi (Myanmar), Theresa May (Reino Unido), Ana Brnabić (Serbia) y Mercedes Aráoz (Perú). Algunas líderes fungen en ambos cargos, y la Presidenta de la Confederación Suiza, Doris Leuthard, dirige conjuntamente con el Consejo Federal de Suiza a los estados y al gobierno, y el liderazgo gira entre sus siete miembros.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza
J. Enrique Sevilla Macip

Investigación y elaboración
David Hernández López
Oscar Pérez Farías (Servicio Social)

Septiembre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>